

2 DE AGOSTO DE 2019, 20:00 HRS.

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-011B00001-E181-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL IPN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E181-2019, PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN V, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26-BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL IPN, ASÍ COMO EL NUMERAL 15 DEL CAPÍTULO VI EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y GICIMAR, SE COMUNICA EL FALLO CON APEGO AL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIAMENTE APROBADO EL DICTAMEN BASE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. -----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASISTIDA POR EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES), POR EL QUE SE LES OTORGA LA FACULTAD DE PRESIDIR, CONDUCIR Y FIRMAR DOCUMENTOS EN LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA. -----

ASISTE POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE EL ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BETANCOURT, JEFE DE LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES Y EL ING. MANUEL DE LA CRUZ CRUZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONECTIVIDAD Y TRANSMISIONES DE LA DIRECCIÓN COMPUTO Y COMUNICACIONES, Y VERIFICANDO SI ENTRE LOS ASISTENTES AL EVENTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ALGUNA CÁMARA DE COMERCIO, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO. -----

EMITE EL PRESENTE FALLO LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES). -----

LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y 7.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA. SON EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y 7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ES EL DR. MIGUEL JESUS TORRES RUIZ, DIRECTOR DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, MISMO QUE FUE EMITIDO CON NÚMERO DE OFICIO No. DCyC/1829/2019 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2019, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES). -----

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ DADO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE DETALLAN EN LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.3.1, 7.3.2. Y 7.3.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; SE PROCEDE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36-BIS FRACCIÓN I Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

1.- COMPUTADORAS Y ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 3.-----

| 7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA. | 7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | PARTIDA | PUNTAJE REQUERIDO MÍNIMO 45 Y MÁXIMO 60 | PPE = MPEMB X 40 / MP EVALUACIÓN ECONÓMICA (2) | PUNTAJE FINAL (1) |
|--|---------------------------------|---------|--|---|----------------------|
| CUMPLE | CUMPLE | 1 | 57 | 40.00 | 97.00 |
| CUMPLE | CUMPLE | 3 | 52 | 40.00 | 92.00 |

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU NUMERAL 7.1. DE LA CONVOCATORIA Y CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA "LEY" Y OBTIENE LA MAYOR PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. -----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS 1 Y 3 CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

SE ANEXA TAMBIÉN TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LOS LICITANTES:

1.- Análisis de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 57 Puntos (PARTIDA 1).

| (I) Capacidad del licitante: 24 puntos | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------------------|--|
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntos obtenidos | Observaciones |
| a) Capacidad de los recursos humanos: 12 puntos máximos | | | | |
| Experiencia en el servicio | El licitante deberá acreditar que cuenta con personal certificado con al menos dos años de experiencia en la prestación del servicio solicitados en el Anexo Técnico. Para lo cual el licitante debe presentar una carta firmada por el representante legal, donde acredite que cuenta con el personal solicitado adjuntando el curriculum actualizado y firmado por cada ingeniero designado para la prestación del servicio, incluyendo la documentación probatoria donde acredite que el personal cuenta con al menos dos años de experiencia en la prestación del servicio de las soluciones solicitadas en el Anexo Técnico. Quien no proporcione la documentación solicitada no le serán asignados puntos correspondientes. | | | |
| | De 1 a 3 personas | 1 | | Presenta documentación de 10 personas con currículos que comprueban 2 años de experiencia con folio 3 al 50, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| | De 4 a 7 personas | 2 | | |
| | Más de 7 personas | 3 | 3 | |
| Competencia o habilidad en el trabajo | El licitante debe presentar copias de certificados de acuerdo al subrubro de dominio de herramientas de los recursos humanos propuestos para brindar el servicio de mantenimiento, los recursos humanos deben encontrarse en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro Estructura Organizacional, relacionados en particular con servicios de mantenimiento al tipo de infraestructura solicitada en el anexo técnico. | | | |
| | De 1 a 3 recursos humanos certificados y/o capacitados | 1 | | Presenta documentación de 10 recursos humanos certificados y/o capacitados con folio 51, 56 al 142, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| | De 4 a 7 recursos humanos certificados y/o capacitados | 4 | 7 | |
| | De 8 o más recursos humanos certificados y/o capacitados | 7 | | |
| Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. | El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio de mantenimiento, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y cuentan con un total de al menos 10 certificaciones referentes a las herramientas relacionadas con el servicio solicitado: Extreme Management Center (Netsight), ECA Networking Exam, Extreme (Enterasys) Switching/Routing, BPIPA, Brocade Network Advisor y Acreditación formal de algún fabricante que avale conocimientos de IPv6. | 2 | 2 | Presenta 66 certificados con folios 52, 56 AL 142, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| | | | | |
| b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento: 11 puntos máximos | | | | |
| Recursos Económicos | El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2017), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de | 2 | 2 | Presenta documentación 2017 Y 2018 con folios 147 al 183, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |

| | | | | |
|--|---|-----|---|--|
| | acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos. | | | |
| Recursos de Equipamiento | El licitante debe comprobar mediante una carta del director regional o representante legal del fabricante en México, que lo acredita como una empresa registrada de la marca, con la capacidad de instalar, configurar, soportar y ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos señalados en el anexo técnico. | | | |
| | Extreme Networks (antes Enterasys Networks) | 2 | 0 | Solo presenta cartas del fabricante Extreme Networks con folios 185 y 186, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| | Ruckus Networks (antes Brocade) | 3 | 3 | |
| | El licitante debe contar con un sistema o herramienta de gestión para administrar el ciclo de vida de las solicitudes e incidentes reportados a la mesa de ayuda, la herramienta será propiedad del licitante y deberá cumplir con las siguientes características: registrar y dar seguimiento a solicitudes vía electrónica, asignar un número de caso a solicitudes e incidentes reportados para su identificación y seguimiento, administrar el estado de las solicitudes o incidentes durante su ciclo de vida que deberá contemplar los siguientes estados: abierto, asignado, en proceso, en espera, solucionado y cerrado, estos estados son enunciativos mas no limitativos. Además, deberá proporcionar un número telefónico mediante el cual brindará alternativamente el servicio de mesa de ayuda para reportar incidentes técnicos y realizar el soporte correspondiente, con al menos 2 posiciones de atención al usuario demostrándolo en su caso mediante estructura funcional. | 4 | 4 | Presenta carta con folio 187, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.4 puntos máximos | | | | |
| | El licitante deberá presentar escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad. | 0.4 | 0 | Presenta carta de no cumplimiento con folio 188 |
| d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.3 puntos máximos | | | | |

| | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------------|--|
| | El licitante deberá presentar carta o documento donde se valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones. | 0.3 | 0 | Presenta carta de no cumplimiento con folio 189 |
| e) Equidad y Género: 0.3 puntos máximos | | | | |
| | Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. | 0.3 | 0 | Presenta carta de no cumplimiento con folio 190 |
| (ii) Experiencia y especialidad del licitante: 12 puntos | | | | |
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntos obtenidos | Observaciones |
| a) Experiencia: 4 puntos máximo | | | | |
| | <p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo similares al tipo de infraestructura solicitados.</p> <p>Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2016 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2016, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Quien no proporcione la documentación solicitada no le serán asignados puntos correspondientes.</p> | | | |
| | Menos de 1 año de experiencia | 2 | 4 | Presenta un contrato con folios 268 al 284 con 5 años (2014) de antigüedad, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| | De 1 a 2 años de experiencia | 3 | | |
| | De 2 años un día o más | 4 | | |
| b) Especialidad: 8 puntos máximo | | | | |

| | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|--|
| <p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo similares al tipo de infraestructura solicitados.</p> <p>Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos losa características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Quien no proporcione la totalidad de la documentación solicitada no le serán asignados puntos correspondientes.</p> | | | | |
| 1 contrato o pedido | | 6 | 8 | Presenta 4 contratos con folios 244 al 351, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| De 2 a 3 contratos o pedidos | | 7 | | |
| 4 contratos o pedidos | | 8 | | |
| (iii) Propuesta de trabajo: 12 puntos | | | | |
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntos obtenidos | Observaciones |
| a) Metodología para la prestación del servicio: 4 puntos máximos | | | | |
| | El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. | 4 | 4 | Presenta documentación con folios 193 al 198, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 4 puntos máximos | | | | |
| | El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (en Microsoft Project) que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®. | 4 | 4 | Presenta documentación con folios 199 al 213, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 4 puntos máximos | | | | |

| | El Licitante debe presentar su estructura organizacional para el servicio solicitado, donde especifique los niveles de atención y escalación, enunciando los nombres de los recursos humanos, describiendo sus roles y funciones. En esta estructura debe estar contenido el personal del cual se solicitó evidencia en el subrubro de Capacidad de los Recursos Humanos. | 4 | 4 | Presenta documentación con folios 232 al 237, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
|--|---|------------------|------------------|--|
| (iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos | | | | |
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntos obtenidos | Observaciones |
| | El licitante deberá entregar cartas de recomendación de diferentes clientes dirigidas al presente proceso y partida, referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, las cuales deben ser presentadas firmadas en hoja membretada de la empresa que la emite. | | | |
| | 1 carta | 2 | | Presenta 5 cartas de recomendación con folios 238 al 242, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| | De 2 a 3 cartas | 3 | | |
| | De 4 o más cartas | 4 | 4 | |
| Contratos con empresa privadas y/o con gobierno | El licitante debe demostrar el cumplimiento de contratos y/o pedidos que ha mantenido, relacionados con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo objeto de estas partidas, celebrados con empresas privadas o con gobierno. | | | |
| | Deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente: | | | |
| | Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante. | | | |
| | Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Quien no proporcione la documentación solicitada no le serán asignados puntos correspondientes. | | | |
| | 1 contrato con cancelación de garantía o documento análogo. | 3 | | Presenta documentación que ampara cancelación de 4 contratos con folios 244 al 351, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| | De 2 a 3 contratos con cancelación de garantía o documento análogo. | 6 | 8 | |
| | De 4 o más contratos con cancelación de garantía o documento análogo. | 8 | | |

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 52 Puntos (PARTIDA 3)

| (i) Capacidad del licitante: 24 puntos | | | | |
|--|--------------|------------------|------------------|---------------|
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntos obtenidos | Observaciones |
| a) Capacidad de los recursos humanos: 12 puntos máximos | | | | |

| | | | | |
|---|---|-----|---|--|
| Experiencia en el servicio | El licitante deberá acreditar que cuenta con personal certificado con al menos dos años de experiencia en la prestación del servicio solicitados en el Anexo Técnico. | | | Presenta documentación de 10 personas con currículos que comprueban 2 años de experiencia con folio 3 al 50, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| | Para lo cual el licitante debe presentar una carta firmada por el representante legal, donde acredite que cuenta con el personal solicitado adjuntando el curriculum actualizado y firmado por cada ingeniero designado para la prestación del servicio, incluyendo la documentación probatoria donde acredite que el personal cuenta con al menos dos años de experiencia en la prestación del servicio de las soluciones solicitadas en el Anexo Técnico. | | | |
| | Quien no proporcione la documentación solicitada no le serán asignados puntos correspondientes. | | | |
| | De 1 a 3 personas | 1 | 3 | |
| De 4 a 7 personas | 2 | | | |
| Más de 7 personas | 3 | | | |
| Competencia o habilidad en el trabajo | El licitante debe presentar copias de certificados con su respectivo número de serie, emitidos por el fabricante de la marca, de los recursos humanos propuestos para brindar el servicio de mantenimiento, los recursos humanos deben encontrarse en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro Estructura Organizacional, relacionados en particular con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura que actualmente opera en la red institucional descritas en el anexo técnico, para lo cual deberá presentar los certificados vigentes de: | | | Presenta 20 certificados de 10 recursos humanos certificados y/o capacitados con folio 51, 56 al 142, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| | Access Wireless (Extreme Networks) | | | |
| | De 1 a 4 recursos humanos certificados | 0.5 | 1 | |
| | De 5 personas o más | 1 | | |
| | Aerohive Certified Mobility Administrator (ACMA) | | | |
| | De 1 a 4 recursos humanos certificados | 1 | 0 | |
| | De 5 personas o más | 2 | | |
| | Aerohive Certified Wireless Professional (ACWP) | | | |
| | De 1 a 4 recursos humanos certificados y/o capacitados | 1 | 0 | |
| | De 5 personas o más | 2 | | |
| | Aerohive Certified Wireless Administrator (ACWA) | | | |
| | De 1 a 4 recursos humanos certificados y/o capacitados | 1 | 1 | |
| De 5 personas o más | 2 | | | |
| Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. | El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y cuentan con al menos 3 cursos de capacitación por persona (amparados por los respectivos diplomas emitidos por el fabricante con una antigüedad mínima de 3 meses a partir de la fecha de apertura de propuestas) de los Sistemas de Administración Institucionales Access Wireless (Extreme Networks) y Aerohive Wireless Administrator. | | | Presenta 20 certificados con folios 52, 56 a 142, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| | 2 | 2 | | |
| b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento: 11 puntos máximos | | | | |
| Recursos Económicos | El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual | 3 | 3 | Presenta documentación 2017 Y 2018 con folios 147 al 183, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 |

| | | | | |
|---|--|-----|---|--|
| | obligatoria presentada (2017), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos. | | | ok.pdf" |
| Recursos de Equipamiento | El licitante debe comprobar mediante una carta del director regional o representante legal del fabricante en México, que lo acredita como una empresa registrada de la marca, con la capacidad de instalar, configurar, soportar y ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos señalados en el anexo técnico. | | | |
| | Extreme Networks (antes Enterasys Networks) | 2 | 2 | Solo presenta cartas del fabricante Extreme Networks con folios 185 y 186, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" |
| | Aerohive Networks | 2 | 0 | |
| El licitante debe contar con un sistema o herramienta de gestión para administrar el ciclo de vida de las solicitudes e incidentes reportados a la mesa de ayuda, la herramienta será propiedad del licitante y deberá cumplir con las siguientes características: registrar y dar seguimiento a solicitudes vía electrónica, asignar un número de caso a solicitudes e incidentes reportados para su identificación y seguimiento, administrar el estado de las solicitudes o incidentes durante su ciclo de vida que deberá contemplar los siguientes estados: abierto, asignado, en proceso, en espera, solucionado y cerrado, estos estados son enunciativos mas no limitativos. Además, deberá proporcionar un número telefónico mediante el cual brindará alternativamente el servicio de mesa de ayuda para reportar incidentes técnicos y realizar el soporte correspondiente, con al menos 2 posiciones de atención al usuario demostrándolo en su caso mediante estructura funcional. | 4 | 4 | Presenta carta con folio 187, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf" | |
| c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.4 puntos máximos | | | | |
| | El licitante deberá presentar escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 5 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad. | 0.4 | 0 | Presenta carta de no cumplimiento con folio 188 |
| d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.3 puntos máximos | | | | |

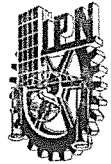
| | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------------|--|
| | El licitante deberá presentar carta o documento donde se valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones. | 0.3 | 0 | Presenta carta de no cumplimiento con folio 189 |
| e) Equidad y Género: 0.3 puntos máximos | | | | |
| | Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación | 0.3 | 0 | Presenta carta de no cumplimiento con folio 190 |
| (ii) Experiencia y especialidad del licitante: 12 puntos | | | | |
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntos obtenidos | Observaciones |
| a) Experiencia: 4 puntos máximo | | | | |
| | <p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo similares al tipo de infraestructura solicitados.</p> <p>Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2016 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2016, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Quien no proporcione la documentación solicitada no le serán asignados puntos correspondientes.</p> | | | |
| | Menos de 1 año de experiencia | 2 | 4 | Presenta un contrato con folios 244 al 255 con 8 años (2011) de antigüedad, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| | De 1 a 2 años de experiencia | 3 | | |
| | De 2 años un día o más | 4 | | |
| b) Especialidad: 8 puntos máximo | | | | |

| | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|--|
| <p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo similares al tipo de infraestructura solicitados.</p> <p>Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos losa características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Quien no proporcione la totalidad de la documentación solicitada no le serán asignados puntos correspondientes.</p> | | | | |
| 1 contrato o pedido | | 6 | 8 | Presenta 4 contratos con folios 244 al 351, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| De 2 a 3 contratos o pedidos | | 7 | | |
| 4 contratos o pedidos | | 8 | | |
| (iii) Propuesta de trabajo: 12 puntos | | | | |
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntos obtenidos | Observaciones |
| a) Metodología para la prestación del servicio: 4 puntos máximos | | | | |
| | El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. | 4 | 4 | Presenta documentación con folios 193 al 198, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 4 puntos máximos | | | | |
| | El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (en Microsoft Project) que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®. | 4 | 4 | Presenta documentación con folios 199 al 213, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 4 puntos máximos | | | | |

| | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|--|
| | El Licitante debe presentar su estructura organizacional para el servicio solicitado, donde especifique los niveles de atención y escalación, enunciando los nombres de los recursos humanos, describiendo sus roles y funciones. En esta estructura debe estar contenido el personal del cual se solicitó evidencia en el subrubro de Capacidad de los Recursos Humanos. | 4 | 4 | Presenta documentación con folios 232 al 237, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| (iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos | | | | |
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntos obtenidos | Observaciones |
| | El licitante deberá entregar cartas de recomendación de diferentes clientes dirigidas al presente proceso y partida, referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, las cuales deben ser presentadas firmadas en hoja membretada de la empresa que la emite. | | | |
| | 1 carta | 2 | | Presenta 5 cartas de recomendación con folios 238 al 242, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| | De 2 a 3 cartas | 3 | | |
| | De 4 o más cartas | 4 | 4 | |
| Contratos con empresa privadas y/o con gobierno | El licitante debe demostrar el cumplimiento de contratos y/o pedidos que ha mantenido, relacionados con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo objeto de estas partidas, celebrados con empresas privadas o con gobierno. Deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente: Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante. Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Quien no proporcione la documentación solicitada no le serán asignados puntos correspondientes. | | | |
| | 1 contrato con cancelación de garantía o documento análogo. | 3 | | Presenta documentación que ampara cancelación de 4 contratos con folios 244 al 351, archivo "7.3 Evaluación E181-2019 ok.pdf". |
| | De 2 a 3 contratos con cancelación de garantía o documento análogo. | 6 | 8 | |
| | De 4 o más contratos con cancelación de garantía o documento análogo. | 8 | | |

2.- NETWORK DELIVERY SOLUTIONS & SERVICES, S. A DE C.V. PARTIDAS 1,2 Y 3.

| 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA. | 7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | PARTIDA | PUNTAJE REQUERIDO. MÍNIMO 45 Y MÁXIMO 60 (1) | PPE = MPEMB X 40 / MP EVALUACIÓN ECONÓMICA (2) | PUNTAJE FINAL (1) |
|--------------------------------|---------------------------|---------|--|--|-------------------|
| NO CUMPLE | CUMPLE | 1 | 57 | NO PROCEDE | NO PROCEDE |
| NO CUMPLE | CUMPLE | 2 | 57 | NO PROCEDE | NO PROCEDE |
| NO CUMPLE | CUMPLE | 3 | 50.5 | NO PROCEDE | NO PROCEDE |

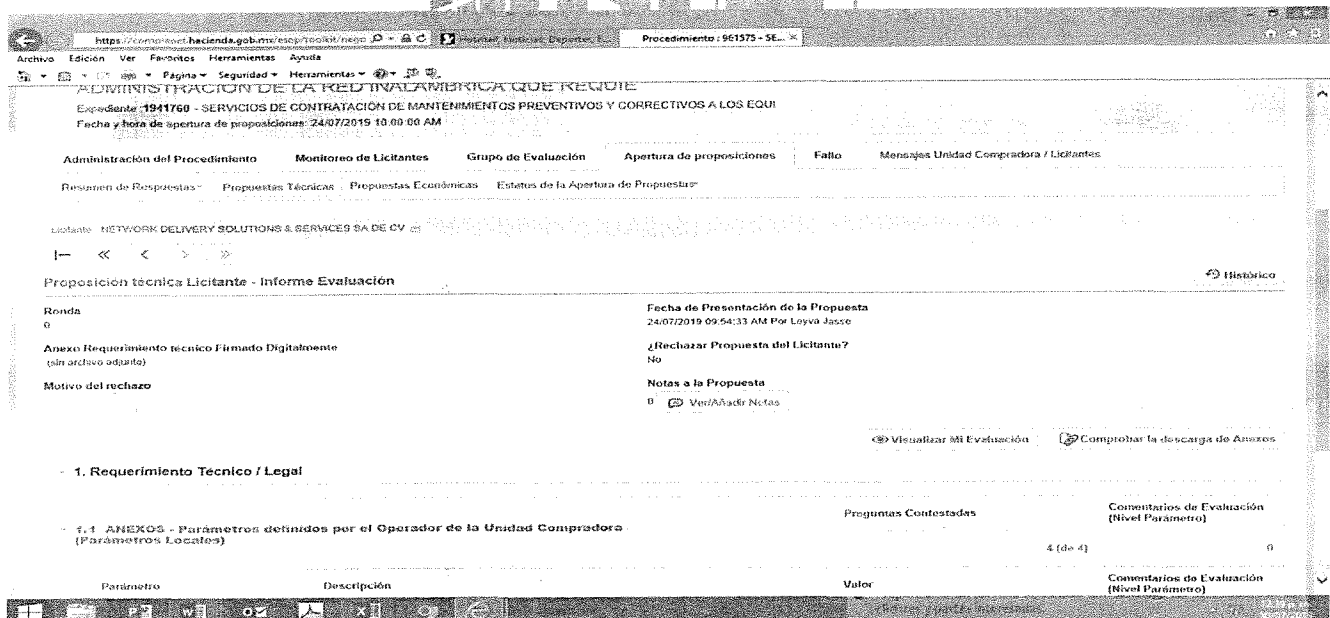


FO-CON-13

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **NO CUMPLE** AL NO PRESENTAR SU PROPOSICIÓN FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, CONFORME AL NUMERAL 4.2 "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y SE TENDRÁN POR FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE LOS DOCUMENTOS AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN COMPRANET Y SER FIRMADA CON LA FIEL"-----

POR LO TANTO SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO a) SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA.-----

SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, QUE MUESTRA LA OMISIÓN DE ENTREGA DE FIRMA ELECTRÓNICA.-----



The screenshot shows the 'Informe Evaluación' (Evaluation Report) for a bid. The bid is from 'Licitante: NETWORK DELIVERY SOLUTIONS & SERVICES SA DE CV'. The evaluation is for 'Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación'. The 'Fecha de Presentación de la Propuesta' is 24/07/2019 09:54:33 AM. The 'Rechazar Propuesta del Licitante?' is 'No'. The 'Notas a la Propuesta' are empty. The evaluation criteria are listed as '1. Requerimiento Técnico / Legal' and '1.1 ANEXOS - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora (Parámetros Locales)'. The 'Preguntas Contestadas' are 4 (de 4) and the 'Comentarios de Evaluación (Nivel Parametro)' are 0.

PARTIDAS Y MONTO ASIGNADO AL LICITANTE GANADOR:

| EMPRESAS | PARTIDA | MONTO TOTAL CON IMPUESTOS | VIGENCIA DEL CONTRATO |
|--|---------|---------------------------|--|
| COMPUTADORAS, ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A DE C.V. | 1 | \$2'532,036.40 | A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 |
| | 3 | \$1'929,207.60 | |

LA PARTIDA 2 SE DECLARA DESIERTA, TODA VEZ QUE EL LICITANTE **NETWORK DELIVERY SOLUTIONS & SERVICES, S. A DE C.V.** QUE LA COTIZO NO CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.-----

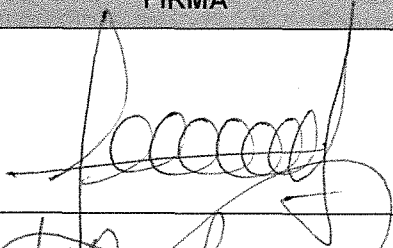
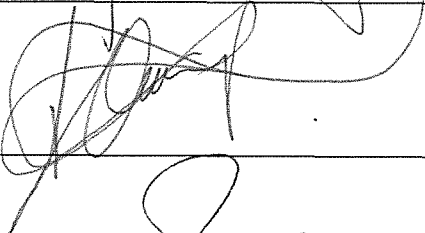
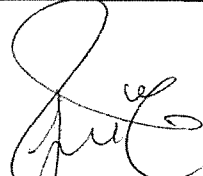
SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE **DENTRO DE UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 Y DE

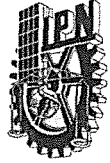
17:00 A 19:00 HORAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES. DICHO CONTRATO SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA "LEY" Y EN LA CONVOCATORIA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL NORMATIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY". -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 46 DE LA "LEY", A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx. -----



ESTE ACTO HA SIDO TRANSPARENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, NO SE RESERVA DERECHO NI ACCIÓN ALGUNA, LA PRESENTE ACTA ES PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL 2 DE AGOSTO DE 2019 CONCLUYENDO A LAS 20:10 HORAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E181-2019, LA CUAL CONSTA DE QUINCE (15) FOJAS ÚTILES. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|--|---|
| M. A.P. LYDIA LOZA LUGO | ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |  |
| LIC. OMAR PÉREZ SANTOS | JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS |  |
| L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS |  |



FO-CON-13

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---|--|---|
| ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BETANCOURT, | JEFE DE LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES |  |
| ING. MANUEL DE LA CRUZ CRUZ | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONECTIVIDAD Y TRANSMISIONES DE LA DIRECCIÓN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES |  |

-----FIN DE ACTA-----

